

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

NAVACERRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 12 de agosto de 2011, aprobó provisionalmente la modificación de los precios públicos por entradas a espectáculos taurinos y otras actividades festivas, y someter dicho expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Navacerrada, a 16 de agosto de 2011.—La alcaldesa, Izaskun Urgoiti Bernal.

(03/29.469/11)